

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA****21288***Judici verbal 681/2014-R sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 20 de noviembre de 2014.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 681/14 en los que es parte actora Zurich Insurance, PLC, representada por el/la procurador/a Sr./a. Perelló y defendida por el/la letrado/a Sr./a Tejero, y, demandada, Obras e Innovaciones 2013, S.L.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 2.725'81 euros más intereses devengados desde el 17 de septiembre de al tipo del interés legal del dinero.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de OBRAS E INNOVACIONES 2013 S.L, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

